



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2020070000093

Fecha: 15/01/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor **HENRY HORACIO CHAVES PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.681.206, Jefe Oficina de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento en la **JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL DE TELEANTIOQUIA**.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Reviso:	Carlos E. Montoya M. Director Asesoría legal y de Control		
Aprobo:	Héctor Fabio Vergara H. Subsecretario Jurídico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.